



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 1790/11-C.D.-
CORRIENTES, 14 de junio de 2011.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2011-02659, por el cual se tramita la actualización del Programa de la Residencia Post Básica de “Nefrología Pediátrica” que se llevan a cabo en el Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

El Programa adjunto a las actuaciones;

Lo que establecen las Cláusulas Cuarta y Quinta del Convenio suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional del Nordeste y los Ministerios Provinciales, para la aplicación del “Sistema de Residencias de Salud en el Nordeste Argentino”;

Que las mismas cuentan con el V°B° del Departamento de Graduados de esta Casa;

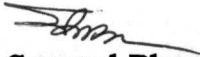
Que las actuaciones fueron analizadas por el Consejo Directivo en su sesión del día 07-04-11, el cual resolvió aprobar sin objeciones la actualización del presente Programa;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 07-04-11
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el nuevo Programa de la Residencia Post Básica de “Nefrología Pediátrica” que se lleva a cabo en el Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” de esta Ciudad y que corre como Anexo agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. Gerardo Omar Larroza
Secretario Académico


Prof. Samuel Bluvstein
Decano


mjh



RESIDENCIA NEFROLOGIA PEDIATRICA

Hospital Juan Pablo II
Ministerio de Salud Pública
Universidad Nacional del Nordeste
Provincia de Corrientes-2011

Susana B. Arango
Susana B. Arango
Pediatra - Nefróloga Infantil
M. P. 1458



RESIDENCIA DE NEFROLOGIA PEDIATRICA

INDICE

I-IDENTIFICACION

PÁGINA 3

I-1- ESPECIALIDAD

I-2-SERVICIO DONDE SE DESARROLLA LA RESIDENCIA

I-3- INSTITUCION DONDE SE DESARROLLA LA RESIDENCIA

I-4DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL

I-4-DIRECCION POSTAL-TELEFONO-CORREO ELECTRONICO

I-5- FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA ASIGNACION DE LOS RESIDENTES

II-ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

PÁGINA 4

II-1-BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION Y DEL SERVICIO ASIENTO DE LA RESIDENCIA

II-2-DESCRIPCION DEL COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACION

II-3- ADECUACION DE LOS CRITERIOS Y ESTANDARES BASICOSESTABLECIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE RESIDENCIAS PARA LAS INSTITUCIONES

III- ESTRUCTURA DE LA RESIDENCIA

PAGINA 6

III-1 NUMERO DE AÑOS LECTIVOS DEL PROGRAMA

III-2 FECHA DE INICIACION Y FINALIZACION

III-3 HORARIO DE LA RESIDENCIA

III-4 NUMERO DE RESIDENTES POR CADA AÑO LECTIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE

III-5 DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE LA RESIDENCIA

III-6 RESPONSABLE DE LA RESIDENCIA EN SERVICIO

III-7 NUMERO DE JEFES DE RESIDENTES

III-8 NUMERO DE INSTRUCTORES

*Carolina B. Hernández
Pediatra Nefrología
1 de 19*



III-9 NUMERO DE DOCENTES

III-10 DIRECTOR RESPONSABLE- RESPONSABLE DEL SERVICIO –

IV- PROGRAMA DE LA RESIDENCIA

PAGINA 7

IV-1 OBJETIVOS GENERALES

IV-2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

IV-3 CARGA HORARIA TOTAL Y DISCRIMINADA POR TIPO DE ACTIVIDAD DE LA RESIDENCIA

IV-4 ACTIVIDADES A REALIZAR AÑO POR AÑO

IV-5 TIPO DE PRÁCTICAS A REALIZAR Y SU NUMERO MINIMO POR AÑO DE RESIDENCIA

IV-6 DEFINICION E IDENTIFICACION DE LAS ROTACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. OBJETIVOS. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

IV-7 MODALIDADES Y CONTENIDOS DE LAS EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES DEL RESIDENTE



I- IDENTIFICACION

1-ESPECIALIDAD

RESIDENCIA DE NEFROLOGIA PEDIATRICA

2-- SERVICIO DONDE SE DESARROLLA LA RESIDENCIA

SERVICIO DE NEFROLOGIA

3-INSTITUCION DONDE SE DESARROLLA LA RESIDENCIA

HOSPITAL PEDIATRICO JUAN PABLO II. CORRIENTES

4-DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CORRIENTES

5-DIRECCION POSTAL TELEFONO-CORREO ELECTRONICO

AVENIDA ARTIGAS 1435-CORRIENTES-TELEFONO: 03783-475300

6- FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA ASIGNACION DE LOS RESIDENCIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES



II ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

II-1-BREVE RESEÑA HISTORICA

El trabajo realizado en el Servicio de nefrología se remonta al año 1992, en el Hospital de Niños Eloísa Torrent de Vidal, cuando, movidos por la necesidad de seguimiento de niños con patología renal internados en el mismo, se capacita al recurso humano (Dra. Susana B. Hidalgo, ex residente de pediatría del Hospital) para la atención en consultorio externo y consultas en salas; esto produjo la derivación de pacientes desde los consultorios de clínica medica, permitiendo la detección de pacientes con patología nefrourológica primaria y secundaria, su tratamiento y seguimiento longitudinal, dentro de la especialidad Nefrología en el contexto de la Medicina Interna

Esta actividad se realizo inicialmente junto a quien previamente se desempeñara como consultor de Nefrología (Dr. Luis Urtiaga)

Se realizo posteriormente, la tramitación de la cobertura del procedimiento de diálisis en un centro privado, bajo control de personal de nuestro hospital.

Esto, marco el final de la derivación a la ciudad de Buenos Aires de niños con Insuficiencia Renal Crónica para realizar tratamiento de diálisis

En 1997 se trabajó en la organización y puesta en marcha del Servicio de Nefrología del Hospital Pediátrico Juan Pablo II, centro de referencia para la derivación nefrológica de la provincia, y a nivel regional, único centro pediátrico de diálisis de atención publica, teniendo como centro de derivación para trasplantes, al Hospital Nacional de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan

En Diciembre de 1997, se inicia la actividad en el Hospital Pediátrico Juan Pablo II del Servicio de Nefrología, con el área de diálisis. El equipo de Médicos a cargo:

Jefa de Servicio: Dra. Susana Beatriz Hidalgo.

Médicos de Planta: Dr. Luis Rolando Urtiaga.

Dr. José Ceferino Uriona.

Enfermeros capacitados por los médicos del servicio para el área técnica

El crecimiento de la población que asiste a nuestro servicio, la necesidad de llegar, en muchos casos a la utilización de grandes recursos materiales y humanos en patologías que pueden ser prevenibles, hizo necesaria la adecuada formación y capacitación de nuevos profesionales que puedan atender las necesidades de la población pediátrica que no tiene acceso a los servicios centrales, y con normas claras para la derivación oportuna de pacientes.

Es por esto, que se trabajó en la organización de la Residencia de Nefrología Pediátrica, con miras a la formación de un especialista en Nefrología pediátrica, que reciba una enseñanza especializada a fin de lograr su competencia en funciones preventivas, curativas, educativas y de planificación en el área en que se desempeñe bajo las normativas vigentes en cada región

La actividad a realizar, contempla: Consultas Externas

Interconsultas en sectores de internación

Biopsias

Diálisis: Hemodiálisis- DPCA en pacientes agudos
y crónicos

II-2- DESCRIPCION DEL COMITÉ DE DOCENCIA

Este comité, estuvo a cargo de la Dra. María R de De los Reyes, Jefa del Departamento, y del Profesor José Azzi, asesor pedagógico desde el año 1998 al año 2009 en que se estructura la Dirección de Docencia e investigación, bajo la dirección del Dr. Leandro Lagos, con la competencia en los Departamentos de Recursos Humanos de las Dras. Estela Machado y Nora Ropelatto, y del Dr. José Lotero en el área de Epidemiología

II-3- ADECUACION A LOS CRITERIOS Y ESTANDARES BASICOS ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE RESIDENCIAS PARA LAS INSTITUCIONES

Programa sujeto a revisión y actualización a través del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Pediátrico para su encuadre al sistema de acreditación de las residencias medicas



III ESTRUCTURA DE LA RESIDENCIA: Residencia Posbásica: Requiere la realización de Residencia Pediátrica previa

III-1 NUMERO DE AÑOS LECTIVOS DEL PROGRAMA

El Sistema educativo a llevar a cabo en el Servicio de Nefrología del Hospital Pediátrico Juan Pablo II, se planifica con una duración de tres (3) años, con un programa prefijado, en un régimen de trabajo a tiempo completo, con la posibilidad de realizar rotaciones Inter- institucionales en tercer año

Se autorizara el ingreso de un (1) residente por periodo, siendo el ingreso de nuevos aspirantes supeditado a la finalización de la promoción anterior y siguiendo las normas de ingreso a residencias vigentes

III-2 Fecha de Iniciación y Finalización: 1º de Junio cada 3 (tres) años

La primera promoción: 01/06/04 al 01/06/07. Dra. Susana López Geraldí. DNI: 23.408.627

La segunda promoción: 01/06/07 al 01/06/10. Dra. Patricia Úbeda. DNI: 27.254.945

La tercera promoción: 01/06/10 en curso: Dra. Elisa Torales. DNI: 25.052.931

III-3 Horario de la Residencia: 7.30 a 15 hs. Adecuado a las necesidades del servicio

III-4 Número de residentes por cada año lectivo determinado por autoridad competente: 1 residente- 1 concurrente a tiempo cumplido

III-5 Director responsable del programa de la Residencia: Dr. Leandro Lagos

III-6 Responsable de la Residencia en Servicio: Dra. Susana B. Hidalgo

III-7 Número de Jefes de Residentes: 1

III-8- Número de Instructores: 1

III-9 Número de Docentes: a partir de 2010: 2: Dra. Susana Hidalgo- Dr. José Uriona (hasta 2010: 3: Dra. Hidalgo- Dr. Uriona- Dr. Luis Urtiaga)

III-10 Director Responsable: Jefe del Servicio de Nefrología

Director de Docencia e Investigación

IV-PROGRAMA DE LA RESIDENCIA

Objetivos Generales

- a) Promover la capacitación del RRHH en el área nefrológica
- b) Promover el entrenamiento y practica en la especialidad de Nefrología Pediátrica, con espíritu centrado en el trabajo en equipo e interdisciplinario
- c) Abordar la enseñanza de aspectos teóricos y prácticos en el paciente con patología renal, dentro del marco ético de las normativas vigentes
- d) Estimular un ambiente de trabajo que brinde calidad y eficiencia en la atención pediátrica
- e) Favorecer la actualización y educación medica continua en la atención del paciente con patología renal, cubriendo los aspectos inherentes a la historia del niño y su entorno
- f) Crear redes que permitan el manejo eficiente de los pacientes renales
- g) Promover el desarrollo de la especialidad a través de recursos humanos con formación acorde a la misma

- h) Planificar los servicios nefrológicos que necesite la población, a la cual debe dedicarse como médico especialista, con objeto de elevar su nivel de salud.
 - i) Educar sanitariamente, desde una perspectiva nefrológica, a la población a la que presta sus servicios.
 - j) Evaluar el resultado de su actividad como nefrólogo.
 - k) Perfeccionar y actualizar sus competencias profesionales como especialista Nefrólogo, con objeto de mantener inalterada la calidad de su rendimiento asistencial.
 - l) Ser receptivo a los avances científicos de la disciplina y mantener una actitud positiva de colaboración con la investigación

Objetivos Particulares

- a) Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para la atención de pacientes renales
- b) Orientarse sindromáticamente ante un paciente portador de enfermedad renal.
- c) Adquirir criterios de gravedad ante un paciente enfermo renal.



- d) Reconocer los propios límites en la comprensión y resolución de los problemas del paciente.
- e) Reconocer el paciente portador de insuficiencia crónica terminal y sus tratamientos sustitutivos.
- f) Capacitarse en la conducción de una Unidad de Hemodiálisis
- g) Capacitarse en la indicación, conducción y seguimiento de otros Procedimientos extracorpóreos de depuración plasmática
- e) Tender a una adecuada relación Medico- Paciente-Familia- Comunidad

Carga horaria total: 11.320 hs (se incluyen las correspondientes al descanso semanal y las vacaciones anuales reglamentarias)

- Carga horaria por año de Residencia

Primer Año: 4224 hs

Segundo año: 3640 hs

Tercer año: 3456 hs

Discriminadas periódicamente de acuerdo a la actividad académica y asistencial a realizar

Actividades a realizar por año, con la definición de cargas horarias y contenidos para tareas asistenciales, guardias, actividades teóricas y de investigación

VACACIONES

Los residentes contarán con licencia por vacaciones, de acuerdo a las Disposiciones vigentes de la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital

-

Contenidos por año de Residencia

Primer año: Embriología, histología, anatomía y fisiopatologías relacionados con el riñón y las vías urinarias y las funciones realizadas por el riñón como uno de los principales órganos involucrados en el manejo del medio interno y el mantenimiento de la homeostasis. En la actividad asistencial: confección de historia clínica. Examen físico. Solicitud e informes de estudios complementarios. Interpretación Realización de balances. Calculo de Filtrado glomerular. Valores normales y patológicos del medio Interno. Observación de procedimientos (colocación de catéteres pacientes agudos; Biopsias técnicas, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones). En guardias: evaluación del paciente, observación, manejo inicial. Preparación de clases. Inicio de trabajos científicos

Segundo año: Síndromes en la patología renal. Patología glomerular, tubular, túbulo intersticial. Diagnóstico y tratamiento. Prevención. Manejo de Inmuno supresión-Control en consultorio de pacientes que fueron dados de alta. Realización de procedimientos diagnósticos. En guardias: evaluación del paciente, observación, manejo inicial. Preparación de clases. Inicio de trabajos científicos

Tercer año: Tratamiento de sustitución y reemplazo renales. Diálisis. Distintas modalidades Manejo multidisciplinario del paciente con insuficiencia renal terminal. Evaluación del estado clínico del paciente portador de Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT) en hemodiálisis. Semiología. Seguimiento clínico del paciente. Procedimientos manuales: accesos transitorios para hemodiálisis de urgencia. Relación médico - paciente en la sala de hemodiálisis.

Indicaciones de diálisis

Estructura de una unidad de diálisis. Tratamiento del agua. Filtros, composición del baño.

Ingreso programado a diálisis

Tratamiento del agua adecuada para hemodiálisis

Prevención, diagnóstico y tratamiento de las complicaciones de la hemodiálisis

Elección y monitoreo de los Accesos vasculares adecuados para hemodiálisis

Anemia del paciente portador de IRCT

Osteodistrofia Renal

Adecuación de diálisis

Técnicas de hemoperfusión, hemofiltración

Ley de Diálisis



Trasplante renal. Principios éticos y morales. Rotación especial por Hospital de mayor complejidad. En guardias: evaluación del paciente, observación, manejo inicial. Preparación de clases. Inicio de trabajos científicos

Tipo y número de prácticas a realizar por año de residencia

Primer año: Historia clínica- Examen Físico-Cálculos de formulas en todos los pacientes- Observación de procedimientos en todos los pacientes que ingresen al servicio

Segundo año: Historia clínica- Examen Físico Cálculos de formulas en todos los pacientes. Colocación de catéter peritoneal: por lo menos: 2 .Biopsias: por lo menos 2 (y de acuerdo al numero de pacientes que lo requieran)

Tercer año Historia clínica- Examen Físico Cálculos de formulas en todos los pacientes. Colocación de catéter peritoneal: por lo menos: 2 Biopsias: por lo menos 2 (y de acuerdo al numero de pacientes que lo requieran)

Identificación de las rotaciones

En tercer año, en hospital a determinar, durante un lapso de 3 meses a fin de realiza rotaciones por las áreas de consultorio externo, diálisis y trasplante –

Definición de las modalidades y contenidos de evaluación parciales y finales de los residentes

Evaluación anual del aprendizaje

El régimen de promoción se realizara en base a la aprobación de los exámenes parciales, orales y/o escritos, y/o prácticos establecidos en los programas vigentes siendo obligatorio aprobar el examen escrito, que se archivara en el área de Docencia e Investigación del Hospital.

Para llegar a la instancia final o para ser promovido al curso inmediato superior, el residente deberá cumplir por lo menos con el 85% de las unidades académicas (ejes integradores, constitutivos del programa) y asistenciales, programadas y ejecutadas durante el año, contabilizándose desde el inicio a la finalización del ciclo lectivo que comprende a partir del 1 de Junio de cada año hasta el 31 de mayo del año siguiente. El no cumplimiento de este requisito, hará perder la condición de residente regular, lo que determinara la exclusión del sistema de residencias

Los informes de las evaluaciones realizadas a los residentes, serán enviadas semestralmente por el comité o área de docencia y Capacitación a los ministerios respectivos y los mismos serán remitidos al departamento de graduados de la Facultad de Medicina

Auto evaluación del Residente

Criterios de Evaluación

Responsabilidad

Interés por aprender

Capacidad

Criterio Clínico

Capacidad para efectuar procedimientos

Relaciones Humanas, trabajo en equipo

Relación con el paciente

Cumplimiento

Asistencia

Cumplimiento de directivas recibidas

Actitud hacia el grupo

Serán responsables de las evaluaciones, el jefe de Servicio, los médicos encargados de la formación y el departamento de recursos humanos del hospital

- Requisitos de Ingreso a la Residencia de Nefrología Pediátrica

Proviene de las normativas vigentes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes y del Departamento de Graduados de la UNNE



- a) Poseer título médico que lo habilite para la profesión
- b) Haber completado la residencia de Clínica Pediátrica
- c) Acreditar un mínimo de seis (6) puntos como promedio general de egreso de la Carrera de Medicina
- d) No más de tres años de egreso de la Residencia de clínica pediátrica
- e) Presentar certificado de Aptitud Física (otorgado por la dirección de reconocimientos Médicos de la Provincia de Corrientes
- f) Aprobar ingreso según Normativas de la Facultad de Medicina de la UNNE. Reglamento General del Sistema de Residencias de Salud del NEA y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes vigentes
- g) El número de aspirantes a ser incorporados, dependerá de la estimación anual del Servicio de Nefrología, conforme a las posibilidades y necesidades del recurso humano, no pudiendo exceder del 30 % de lo establecido en la ley 4067. El ingreso a Nefrología será de un (1) Residente a tiempo de trabajo cumplido (tres años por promoción)
- h) Contar con seguro de mala praxis y ART
- i) Certificación de vacunas de Hepatitis B

- Campo Profesional

Se pretende capacitar para el reconocimiento precoz de la patología renal así como el uso racional de métodos de diagnóstico y aplicación oportuna de la terapéutica basada en la evidencia, para que pueda insertarse en el contexto de las patologías regionales, como así también proyectar su accionar a nivel regional y nacional.

La formación del especialista deberá considerar un enfoque científico, social y humanístico, para lo que deberá tener en cuenta aspectos psicológicos, sociales, éticos, culturales, económicos y políticos, además de los científico técnicos que los capaciten para la atención de los pacientes

Se proveerá al egresado la capacidad de reconocer las diferencias entre situaciones medicas que puedan asumir, de aquellas que deban derivar y de las que obligatoriamente deban resolver en el lugar en que desempeñen su accionar.

- **Perfil del Residente egresado**

Se pretende que el profesional egresado de la residencia posbásica de Nefrología sea capaz de:

- a) Comprender las ciencias básicas, biológicas de la conducta y medicas, sobre las cuales se asienta la concepción moderna de atención y mantenimiento de la salud
- b) Practicar el amplio espectro de la pediatria general del paciente, lo que supone no dañar al paciente ni al medio ambiente
- c) Jerarquizar las responsabilidades morales y éticas del medico para con la atención del paciente, considerándolo como un sujeto inserto en su contexto socio comunitario
- d) Tener conocimiento de la etiología, principio de los procesos de la biología molecular, patogénesis, características demográficas distintivos, prevención y tratamiento de las enfermedades nefrológicas
- e) Estar familiarizados con la farmacología de las drogas que directa o indirectamente se relacionan con la practica, y comprender sus implicancias sistémicas
- f) Proveer cuidados médicos dentro del marco de las obligaciones éticas y medico legales establecidas en el estado dentro del cual se realiza la practica
- g) Reconocer la importancia del desarrollo profesional y la educación continua con el objetivo de estar al tanto de los avances en todos los aspectos de la practica
- h) Ser capaz de participar en la promoción de la salud de la comunidad. Ser capaz de juzgar objetivamente la calidad de la prestación realizada
- i) Ser capaz de analizar críticamente la literatura científica relevante y aplicar adecuadamente los hallazgos de la investigación para la atención segura y predecible del paciente

- **Alcances del Certificado que se otorga**

Para ejercer la práctica nefrológica en los niveles primarios y generales de atención el nefrólogo calificado deberá tener una comprensión apropiada acorde con las normas, leyes y reglamentos vigentes en la jurisdicción nacional y regional, demostrando



competencia clínica en los procedimientos que se enumeran a continuación de acuerdo a las necesidades de cada paciente

- a) Anamnesis, examen físico, evaluación y diagnóstico del paciente para instituir tratamiento adecuado
- b) Reconocer las desviaciones de lo normal, diagnosticando enfermedades y formulando plan de tratamiento a largo plazo
- c) Comunicación y educación del paciente, especialmente en la prevención de la patología renal
- d) Brindar a cada paciente, información suficiente, basada en el conocimiento científico actualizado, con el propósito de lograr consentimiento informado para el tratamiento
- e) Comprender la legislación en lo concerniente a la practica del país en el cual se realice dicha practica
- f) Reconocer las propias limitaciones en la atención del paciente, identificando cuando se considera oportuna la derivación a otros centros o especialistas.
- g) Emergencias medicas: Realizar primeros auxilios y recuperación cardiopulmonar
- h) Manejo de la practica: trabajar liderando equipos de atención de salud utilizando el amplio espectro del accionar del pediatra nefrólogo

Estas competencias no son restrictivas y constituyen solo una parte de los objetivos educacionales y de formación de nuestros servicios

Estructura Curricular por año de estudio

Para lograr los objetivos de una capacitación integral y amplia en la atención del niño con patología renal, se considera necesario que el residente se familiarice con los eventos tales como presentación clínica, características epidemiológicas de la enfermedad, interacción con los diferentes servicios de soporte de la institución en el manejo global del paciente, y la asistencia que prioriza la atención según los niveles de gravedad

Durante los tres años de capacitación, se incluyen en forma simultánea, y con tareas acordes al momento de la enseñanza, desarrollar la actividad en:

- a) Clases teóricas
- b) Modulo practico: dedicación a tiempo completo, con responsabilidad en el manejo del paciente

- c) Ateneos Bibliográficos
- d) Ateneos Clínicos, mesa de debate
- e) Participación en seminarios, Cursos de Postgrado, simposios y congresos de interés para la formación

Cronograma de actividades por año de cursado: Horario de actividades: 7.30 hs hasta finalizar turnos de diálisis. Posteriormente guardias pasivas

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Pasivas	Sala	Sala	Sala	Sala	Sala	Sala
	Ateneo	Clase	Ateneo	Clase	Pase general	Diálisis
	Diálisis	Consultorio	Diálisis	Consultorio	Diálisis	Pasiva
	Consultorio	Ateneo	Consultorio	Sala	Bibliográfico	

Guardias

Pasivas

Los Ateneos a realizar: de pediatría, urología, medio interno

Horas mensuales de guardia: Primer año 240

Segundo año 228

Tercer año 168

Se prevé la realización de rotaciones interinstitucionales en el transcurso del tercer año de la residencia, durante 3 meses.

Funciones del Residente

-El residente será responsable de los pacientes que se le asignen de acuerdo al plan docente, bajo la supervisión del jefe de servicio y de los médicos que intervienen en su formación



-Confeccionar la historia clínica del paciente, inmediatamente de internado y de acuerdo a las pautas generales del servicio

- Anotar diariamente en la historia las novedades respecto a la evolución y tratamiento, con supervisión de los médicos del servicio

-Responsabilizarse de la realización de exámenes complementarios e Inter consultas solicitadas para el paciente, junto con el residente de pediatría

-Confeccionar un resumen de historia clínica (epicrisis) para ser entregado al paciente, y duplicado para el servicio

-Pasar revista a sus pacientes de acuerdo a las necesidades del mismo

-Presentar al paciente en forma breve y sintética en el pase de sala

-Seguir las indicaciones del medico encargado del servicio quien es el responsable directo de los pacientes

-Asistir puntualmente a todas las actividades científicas y docentes que fijen los planes educativos del servicio

- No abandonar su puesto de trabajo sin autorización y sin antes notificar el lugar al que se dirige y forma de localización

- La responsabilidad del residente hacia el paciente y hacia el servicio es intransferible

- **Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje**

Las estrategias para la enseñanza estarán determinadas por cada tipo de contenido para su mejor comprensión y realización. De acuerdo a esto se programan

Clases teóricas

Observación y realización de maniobras diagnosticas

Confección de historias clínicas

Lectura y participación activa en grupos de discusión-seminarios-ateneos bibliográficos.

Resumen y exposición ante el grupo

Redactar, escribir informes y monografías

Realizar trabajos de campo e investigación, además de encuestas y entrevistas al paciente y su familia

Realizar procedimientos, maniobras, pruebas de laboratorio

Utilización de recursos (Internet, métodos audiovisuales)

- Contenidos programáticos por año de cursada

Primer año

Anatomía del riñón y las vías urinarias. Función glomerular. Función tubular. Balance del agua y los electrolitos. Regulación del volumen y la osmolaridad. Papel de las hormonas en la función del riñón

Introducción al estudio del equilibrio ácido base. Introducción al diagnóstico de enfermedades renales. Historia clínica. Signos y síntomas de la patología renal. El laboratorio en nefrología pediátrica. Diagnóstico por imágenes del riñón y las vías urinarias. Biopsia renal. Indicaciones. Contraindicaciones. Técnica. Síndromes renales: Hematuria. Proteinuria. Síndrome nefrítico. Síndrome Nefrotico. Nefropatías túbulo intersticiales. Insuficiencia Renal Aguda. Insuficiencia Renal Crónica. Alteraciones del agua, los electrolitos y del ácido base. Deshidratación. Estados edematosos.

Diuréticos. Mecanismos de acción y usos terapéuticos. Hipo e hipernatremia. Hipo e hiperpotasemia. Hipo e hipercalcemia. Hipo e hipermagnesemia. Hipo e hiperfosfatemias

Segundo año

Manifestaciones renales de enfermedades sistémicas. Lupus Eritematoso Sistémico. Otras colagenopatías. Nefropatía diabética. Nefropatías y virus

Vasculitis sistémicas. Síndrome urémico hemolítico. Compromiso renal en patología hepática y cardíaca. Alteraciones de las vías urinarias. Infección urinaria. Uropatía obstructiva del tracto urinario superior. Reflujo vesicoureteral. Diagnóstico y tratamiento de las uropatías prenatales. Incontinencia urinaria. Vejiga neurogénica. Litiasis e hiper calciuria. Tumores renales. Hipertensión arterial en niños y adolescentes. Tratamiento de la hipertensión y las crisis hipertensivas. Insuficiencia renal aguda: utilización de fármacos. Insuficiencia renal crónica. Inmunizaciones. Nutrición



Tercer año

Enfermedades congénitas y cromosómicas. Enfermedad quística renal. Introducción a la biología molecular.

Diálisis. Modalidades de tratamiento. Hemodiálisis. Diálisis Peritoneal en pacientes agudos y crónicos. Accesos vasculares y peritoneales. Indicaciones. Contraindicaciones. Complicaciones. Recursos materiales necesarios. Sistema de tratamiento del agua. Controles obligatorios. Bioseguridad. Protocolos de estudio. Trasplante renal. Alteraciones sistémicas en diálisis. Adecuación en diálisis

Infraestructura y equipamiento necesarios.

La planta física donde se desarrollara el programa, corresponde al Servicio de Nefrología del Hospital Pediátrico Juan Pablo II, que cuenta con:

Dos salas de Hemodiálisis

Dos salas para diálisis peritoneal crónica ambulatoria

Sala de Tratamiento del agua

Sala de reprocesamiento de filtros

Sector de administración

Consultorios Externos

Otros servicios involucrados indirectamente (urología, clínica médica, terapia intensiva, laboratorio, radiología, salud mental, nutrición, cirugía)

Bienestar del Residente: Sala de estar, Biblioteca, Internet, Comedor

-Finalización del programa

Al finalizar el programa, el residente que haya aprobado todas las instancias de evaluación, incluido el examen de competencias y régimen administrativo establecidos por la dirección de docencia e investigación de la institución, recibirá un certificado que avale la finalización de la Residencia Posbásica de Nefrología Pediátrica, el que será rubricado por las Autoridades responsables del Sistema de Formación



Bibliografía Básica para el residente

Pediatric Nephrology. Barrat M.; Avner, E.; Harmon, W Lippincott, Williams –Wilkins

Bioseguridad y Control de Infecciones en Hemodiálisis. Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina

Pediatric Kidney Disease. Edelmann Ch. Little Brown

Manual de Diálisis. Daugirdas J. Todd S. Masson -Little Brown 1996-

Revistas y trabajos con referato actualizadas. Revisión bibliográfica

Sección de Nefrología
19 de 19
19